Regimt.o Provincial de Leal de Nue.
Mex.o de los Sr.es Gral. D.n Salvador
Carranza, D.n Juan de Dios de Arrieta
de Auditor D.n Juan Alcalde D.n Felipe
Luis Jaral y D.n Fernandino Alemar
Regidores, y D.n Pablo Jose Vergel Síndico
Procurador, concurrio el Sr.or Presidente Gov.or
el de la Provincia Brig.r Don Alejandro
Cano, y el Estad.o de Diligencias D.n Juan de
Dios Tadeo Verdín del Secretario, y de
Govierno en el Sitio de la Joya donde el
Sr. Alcalde Provincial mand.o y los Señores
Regidores, tomando asiento el Estandarte
Real de esta Ciudad que se halla en
Poder de dicho Señor Alcalde, le fue entregado
al Sr. Alferez Mayor por el Señor dicho
Sr. Alcalde Precedente, y hecho el juramento
que exige la Ordenanza en este caso, y Jura
D.s Nuestro Señor por Cruz en forma de
Derecho, prometio usar bien y fielmente
el oficio de Alferez Mayor, y de
Depositario de dicho Estandarte, y
Declaro que estos Cargos los exercitara
bien y fielmente asta [illegible] y